

26/08/2024 12.32 PM

Expediente N°:

EXT-6605/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL


10110

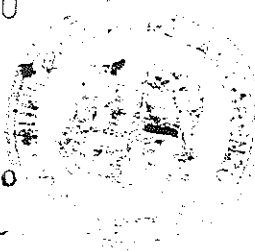
Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 262/2024
POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA INCLUSION EN UN PROXIMO LLAMADO A LA
LICITACION O
ADENDA PARA LA ELABORACION DE PAVIMENTACION PETREA DE LA CALLE SIN NOMBRE , EN SU
INTERSECCION
CON LA CALLE NICANOR CABRIZA, DEL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO DE NUESTRA CIUDAD .


Diana Silvero
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo



VENTRADA

RESOLUCIÓN N° 262/2024 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA INCLUSIÓN EN UN PRÓXIMO LLAMADO A LICITACIÓN O ADENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA DE LA CALLE SIN NOMBRE, EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE NICANOR CABRIZA, DEL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, mediante la cual mencionó el reclamo de los vecinos del barrio Virgen del Rosario de nuestra ciudad, quienes ansían la construcción del empedrado en la calle sin nombre, en su intersección con la calle Nicanor Cabriza; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basó en los siguientes argumentos:

«Que, la misma es una de las pocas calles arenosas en la zona, solicito procedan lo antes posible a la nivelación de la misma mientras se aguarda la inclusión en un próximo llamado a Licitación o Adenda para la elaboración de pavimentación pétreo de la calle.

Que, es obligación del Municipio brindar a la población las condiciones adecuadas de construcción vial en toda la ciudad, teniendo en cuenta que la Ley N° 3.966/2010, en su Art. 12, numeral 2, en materia de Infraestructura Pública y Servicios; Dispone: Inc. A, la construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la inclusión en un próximo llamado a licitación o adenda para la elaboración de pavimentación pétreo de la calle sin nombre, en su intersección con la calle Nicanor Cabriza, del barrio Virgen del Rosario de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, proceda a la nivelación de la calle sin nombre, en su intersección con la calle Nicanor Cabriza, del barrio Virgen de Rosario de nuestra ciudad.-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
 SECRETARIA GENERAL
 JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
 PRESIDENTE
 JUNTA MUNICIPAL